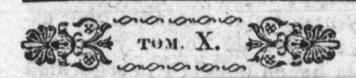
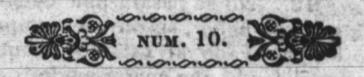
ET MORGETTO MUSTERNO.

10分分分别可可归需的人会长00~

Envano pico, cuando no hay pudor.



VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1842.



INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA. Seccion cuarta.

El Exmo. Sr. Presidente de la república ha tenido á bien expedir el siguiente decreto.

"Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la pátria general de la república mexicana, á todos sus guiente: habitantes, sabed: Que en uso de la facultad que me concede la 7.º de mo militar del general al soldado, se nejan. las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los mes por peso en el cuerpo ú oficina miento lo será el gefe de la Plana Departamentos he venido en decre-

1.º La importacion en los puertos de la república del tubaço en rama, continúa prohibida, y se deroga rificarse ésta por cuenta de la renta.

la prohibicion à los particulares de tel para inválidos con cuanta decenrapé hasta los seis meses corridos des- el descanso de los beneméritos milita-

no nacional en México à 20 de Di- del cuerpo. ciembre de 1841.-Antonio Lopez de Santa-Anna.—I Trigueros, minis tro de Hacienda."

ligencia y fines consiguientes.

Diciembre de 1841.—Trigueros.

Ministerio de Guerra y Marina Seccion central.—Mesa tercera.

El Exmo. Sr. Presidente provisional se ha servido dirigirme el decreto jército por seis años, comenzando á que sigue:

Antonio Lopez de Santa-Anna. se de cabos. república mexicana, á los habitantes habrá una oficina militar, compuesta de ella, sabed: Que en uso de la fa- de un tesorero, un contador, un conlas bases adoptadas en Tacubaya y rán precisamente de los gefes y ofijuradas por los representantes de los ciales retirados con toda su paga, division y Presidente provisional de Departamentos, he decretado lo si dando el primero, el segundo y el ter-

> Art. 1.º A todo individuo del rale hará el descuento de un centavo al 6.º El director de este establecipor donde saque su haber.

el descuento, cambiará en letras su la cesion del centavo por peso que importe, que remitirá precisa é indis- hacen los militares para el cuartel de pensablemente el dia cuatro de cada inválidos, despues de concluido éste, la ley que permitia la introduccion mes de lo que importó el anterior al será pagado el mismo cuerpo, sin que del labrado, de polvo y de rapé á les tesorero de inválidos, dando aviso á por motivo ni pretexto alguno se pueparticulares, pudiendo solamente ve- la vez al gefe de la Plana Mayor del dan tocar estos fondos ni por órden ejercito.

2.º Con arreglo á lo prevenido en 3.º Se levantará en esta capital Por tanto, mando se imprima, pu- la pátria. A la espelda estará el pan-

> 4.º En dicho establecimiento de- paralice, y lo mismo para lo succesivo. berå haber un hospital para los indi-

torios, que serán mantenidos, vestidos y curados en sus enfermedades por cuenta del establecimiento; pero con la condicion de servir en el elos diez y seis años de edad en la cla-

general de division, benemérito de la 5.º Para el levantamiento del edipátria y Presidente provisional de la ficio y administracion de sus fondos, cultad que me concede la séptima de tralor y cuatro escribientes, que lo secero, las fianzas respectivas para responsabilidad de los caudales que ma-

Mayor del ejército.

2.º El cuerpo ú oficina que haga 7.º De los fondos que produzca del mismo Gobierno.

8.º Comenzarán á remitir los cuerel arancel vigente, no tendrá efecto en el barrio de San Cosme, un cuar- pos su cesion de inválidos desde el dia cuatro del próximo mes de Marintroducir tabaco labrado, polvo y cia y comodidades fuesen posibles para zo, del descuento que se haya hecho por el de Febrero, para que el 1.º de de la publicacion del presente decreto. res que se inutilizan en el servicio de Abril comience á levantarse el edificio, sin que para evitarlo ó impedirlo blique, circule y se le dé el debido teon militar para los señores genera- se admita el mas mínimo pretexto. cumplimiento. Palacio del Gobier- les del ejército y armada é individuos so pena de suspension de empleo, el que de alguna manera lo estorbe ó

9.º El director general de ingeviduos del mismo cuerpo y retirados nieros correrá con la obra material Y lo comunico á vd. para su inte- pobres, y una escuela para la ense- del edificio, levantará el plano de él, ñanza de primeras letras de sus hi- y formará su presupuesto remitiéndo-Dios y libertad. México 20 de jos, de los cuales se podrán recibir lo para la aprobacion del Gobierno pasando de ocho años de edad hasta por conducto del gefe de la Plana veinticuatro en la clase de meri- Mayor, quien informará lo que le o-

curra y será el fiscal en todos casos. A los tres dias de publicado este decreto, me presentará la proouesta respectiva el gefe de la Planu Mayor, del tesorero, contador y demas de que habla el articulo 5.º para que comiencen à funcionar et de Marzo.

11. Habrá de los mismos retirados, un capellan, y de la cárcel se destinarán doce individuos, de los sentenciados al servicio de cárcel, que serán mantenidos por inválidos, y servirán para el aseo del cuartel y servicio del hospital.

12. No se pasará por cuenta alguna de haber, si no se comprueba liaber pagado al establecimiento de inválidos lo que corresponde.

13. Los generales en cuartel to marán sa paga por este estableci miento, y no podrá haber agregados, á ménos que por una ley se señale individualmente.

Por tanto, mando se imprima, pu blique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Cobierno general, en México 4 12 de Enero de 1842 .--Antonio Lopez de Santa-Anna.-A D. José Maria Tornel."

Y lo comunico à vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Méx.co, 12 de Enero de 1842 .- Tornel.

Leon.

DISERTACION contra la tolerancia religiosa por J. B. M.

(CONTINUA.)

CONSECUENCIAS FALSAS.

mercio, agricultara, y hasta afeitar- sin él. nos y mudarnos camisa diariamente, Los pocos incrédulos que por dessegun Rocafuerte, seamos tolerantes, gracia nuestra se han formado entre en Turquía los progresos que entre tes era? Por ventura el que era incias, son las anteriores.

ciencia; pero prohibiendo al mismo nonizar el vicio. Si se procura per- delito.

produciria estas bienes accidentalmente, es decir, que por cuanto los que nos han de enseñar la civilizacion moderna, son de diversos cultos, la tolerancia de ellos remueve el obstâculo que se presenta para que nos la enseñen.

Pero demos que no adquieran nues tros pueblos mas amor al trabajo, mas economía, mas industria, por lo me nos se harian menos viciosos. Eso se figuran los patronos de la tolerancia, de suerte que creen que apénas pondrian el pié en la república mexicana las colonias extrangeras, cuando todos los mexicanos serian buenos padres de familia, lectores de la Biblia, sobrios, santificadores del domingo. Esta es una esperanza vana. A mas de lo que se dirá cuando tratemos de la moralidad de los extrangeros, insinuarémos por ahora, que una gran parte de nuestro pueblo apostataria, es verdad; pero no para adquirir virtudes, sino para ser mas libre en los vicios. Con el tiempo podria ser que adquiriera virtudes sociales; mas por lo pronto la república mexicana ha ria con la tolerancia un crecido número de libertinos muy perjudiciales aun respecto solamente de lo civil.

Para que los tolerantes mexicanos produjeran todos los buenos resultados que se cree produce la tolerancia, Es cópia. México 12 de Enero so que con aquella, como por encande 1842. Juan L. Velazquez de to, adquirieran el carácter inglés, su amor al órden, su respeto á la ley y á las autoridades, su amor al trabajo, su espíritu de economía, cosas todas que no nacen directamente de la toterancia, como se ha dicho: lo que si se ocasionaria con ella, seria quitar á muchos el freno de la Religion, que es el único que los contiene para no Si queremos tener industria. co- ser tan malos como pudieran serlo

enseña lo que debemos esperar de la libertad de conciencia. Y podrá un Gobierno aun dirigido únicamente por principios de política, introducir una innovacion en que el daño es cierto y de pronto, y el bien incierto y futuro? (Continuara.)

PROSIGUE EL PLAN DE POLICÍA por orden alfabético.

ROBOS.

En este artículo es indispensable extenderme para hacer explicaciones útiles, y manifestar verdades que están al alcance de todos, y que la moral, la buena policía y la seguridad individual, claman justamente por el remedio. El abandono en que nuestro pueblo ha vivido, la propension que tienen para inclinarse mejor á lo malo, que á lo bueno; y lo mas que todo, el mal ejemplo en palpar que los, criminales que se aprehenden, á los pocos dias se ven en libertad, y burlándose del que los puso en poder de la justicia para que fuesen castigados; estas, y no otras son las causas por las que vemos en nuestro pais, que acostumbrados á quedar impunes y sin el retraente del temor, desde la tierna edad comienzan á por ejemplo en Inglaterra, era preci- educarse enseñándose á pedir limosna; de ahí siguen la escuela del robo comenzando à amaestrarse en la plaza del mercado y portal, comienzan pues á sacar pañuelos de las bolsas &c.: aumentase su maldad hasta formarse célebres ladrones, para ser el azote de la sociedad y la prueba de la falta de policía y del cumplimiento de las leyes, que debieran aplicarseles por la recta administracion de justicia.

Si alguno dudare de estos asertos, puede por sí mismo desengañarse saliendo fuera de garitas, ó dentro de ellus, por los suburbios 6 barrios de Pero acaso en la idea de tolerancia nosotros, ministran pruebas de es la ciudad, donde lo despojarán de se incluye la de rico o asendo? De la verdad. ¿Cuál es el joven que se cuanto lleve, y se llamará dichoso, si ninguna suerte. De manera, que si ha vuelto incrédulo para ser mas vir- la daga, el jorovante (tranchete) ó el la moderna civilizacion hubiera hecho tuoso, ó menos vicioso de lo que an- puñal, no le alivian de cargar las tripas en el vientre, ó un grueso garrolos protestantes, se nos arguiria de continente y adúltero, se ha transfor- te, para obligarle á saltar los sesos este modo: ¿Queréis tener dinero, in- mado en casto? ¿El que era ladron, del craneo, ahorrándole el trabajo de dustria &c.? sed musulmanes. ¿Que- ya no roba? ¿El mal padre, esposo discurrir y pensar en su doloroso réis mudaros camisa y afeitaros todos ó hijo, es hoy bueno? ¿Dónde, dón acaecimiento. Verdades son estas inlos dias? sed musulmanes. Tan ridí de está esa benéfica transformacion? negables y probadas hasta la evidenculas como serian estas consecuen- En ninguna parte. Lo que hemos vis- cia: ¿y por qué no se remedian? Porto es, que los incrédulos son peores que no se hacen ejemplares, y se de-Todavía mas: si se concediese á la despues, que antes de serlo. Si se de- ja impune al criminal; porque no se república mexicana la libertad de con- clama contra la Religion, es para ca- le hace sentir la pena que merece su

tiempo la entrada de extrangeros, no vertir al bello sexo, no es con la mi- Cuando en este plan de policía hase adelantaria otra cosa, que hacer ra de hacerlo mas virtueso, sino mas blé de los barrios, dije los usos de sus peores à los malos, sin algune utilidad accesible à la seduccion. No es esto habitantes, y remarque una de las cotemporal. Así es que la tolerancia una verdad notoria? Ella, pues, nos sas mas notables, y es: que por las

hasta las diez, se nota en ellos á damente los hechos están acreditan- cosa de poco valor. muchos de los valedores, valecitos, do el celo patriótico del Exmo. Sr. ¿ vales (que son léperos), parados Presidente, D. Antonio Lopez de San- en el Parian. cargando el sol, y discutiendo los ta-Anna, el de sus integros ministros, asaltos que han verificado la noche y el infatigable empeño por la ins- que se hace en la plazuela del meranterior, ó disponiendo-los que deben truccion y adelantos en todos ramos, cado. ejecutar: estas reuniones se palpan del recomendable y literato, Exmo. mas frecuentemente los lúnes (que Sr. ministro de la guerra, D. José dalla dorada, que vale medio; se empara ellos es dia mas sagrado que el Maria Tornel y Mendivil, me aliento parejan en la calle con un criado que domingo); pero como advierten que nadie interrumpe su ociosidad, ni seles estrecha á trabajar, de aqui es, que están en Jauja, y viven á expensas de los intereses de los vecinos laboriosos y honrados, á quienes hacen aquí la satisfaccion irremunerable de este tiempo llega otro lépero comparesentir los crueles y duros efectos de sus diabólicos planes de rapiña.

on

10

10

e á

y

er

ti-

u.

ro

m.

or,

á

bo

CS

u.

se

te

ta

as

or

)8,

3 -

te

10

le

SI

el

1-

0-

e

10

1-

10

u

Se ha creido que en la formacion de padrones, se descubrirá al vago y mal entretenido; y es una equivocacion, porque el que lo es, no aguarda sente, y por ella prestados algunos cucha y se confirma por esto en que al comisionado, ni los dependientes ó familia de aquel lo descubren ni dicen que allí vive; quedandose sin empadronar, eludiendo las leyes y burlándose de las autoridades y del comisionado; a la vez de que para el sortéo de la milicia, sen apuntados solteros, viudos y casados sin hijos, á quienes designa la ley; pero que sien do honrados, no se niegan ni varian pliegos y aun restaria que decir, me que le corresponde. Aquel infeliz, de habitacion como los otros, y por eso á ellos les toca un sortéo, del que robos que mas ordinariamente hace queda en pelota: parte á examinar su los otros se burlan y eluden; y esto, esta clase de gente en la ciudad, y sin que el comisionado pueda evitar- otros incidentes que los hacen colo, porque le es imposible poseer un nocer, como avezados al hurto y al que hacen, quitándolas de los peiverdadero conocimiento de todos los crimen. vecinos de su seccion, que por lo regular, se comnone de dos, tres, y mas manzanas. No sucederia así, creando en cada acera de cada una de las manzanas, un vecino (que como al principio de este plan propuse) se denominara Amante del bien del pueblo; porque siéndole mas fácil conocer á todos los vecinos de su acera, é informarse de sus costumbres, pocos serian los que se exceptuaran del padron, el que estaria hecho en una hora en cada acera; de modo que si fuera posible que á una misma hora todos los comisionados hicieran el padron, en ella quedaria concluido el de toda la ciudad, resultando menos trabajo á los comisionados, mas exactitud en los padrones, ventajas al Gobierno, violencia en sus providencias, y una limpia de vagos muy conveniente y útil.

Por una desgracia he visto y vec, zua. que hasta hoy, ninguna autoridad se ha dignado tomar esta providencia radando las paredes ó las puertas, lo vuelto de un peso, que ellos afirprovechosa, y menos ninguna de las con un instrumento parecido á los man que le han dado: este, los desque he propuesto en este plan, en los aros del barril. tres años que llevo de estarlo publi- De arrojo.-Robo en cuadrilla, que acalorada disputada entre el vendecando en beneficio del decoro de mi pasa de tres hombres. pais, de mis conciudadanos y de la

à esperar que se nombre una comision que revise mi citado plan; para cargado del mercado; y tirando con que examinado maduramente, pueda disimulo la medalla, hace creer al excogitarse aquello que parezca con- criado incauto, que los dos se la han veniente y benéfico; resultándome de hallado y que en ella tiene parte: á ser en alguna manera útil á mi pais.

servicios á mi pátria, especialmente el no ignorar los hábitos y usos de la gente del pueblo, de los que es indispensable estar instruidos, para el acierto en las providencias correctivas desean; pero siendo imposible men cionarlos, porque ocuparía muchos limitaré à explicar los nombres de los creyéndose aventajado, accede, y se

Catorca son los mas frecuentes, y que ellos conocen bajo los nombres siguientes.

A vuelo. Cholazo, o Chicharron. Arbitrio. De arrojo. D. José. Pasamanero. La cantada. La tirada. La torre. El tabaco. La señalada. El tin, tin. Et niño. El conejo.

reata por las azoteas, balcones, corredores &c.

se hace abriendo las puertas con gan-

D. José.—Robo ratero de pañuelo ro mayor, ó dueño de la casa á infor-

mañanas, desde las cinco y media sana moral. Mas hoy que afortuna- ó mascada que sacan de la bolsa, ó

Pasamanero.—El ladron que roba

Lu cantada.-El ladron ó robo,

La tirada.—Los que tiran una meva á traer lo que sus amos le han ennero del que tiró la medalla, al que Como no puede haber mejor cien- llaman palero porque hace (segun el cia, que la que se adquiere en el li- dialecto de ellos) la guanta. Este bro de la experiencia, y esta la tengo pondera el hallazgo, y se ofrece á adquirida desde el año de 810 al pre- comprar la medalla: el engañado estodo es cierto y va á tener siete ú al vecindario de México; de aqui es. ocho pesos, segun lo que el fingido comprador ofrece; y entónces le propone ol primero, que para evitarle el trabajo de ir a la plateria, ó solicitar mejor marchante, le dé lo que lleva que den los felices resultados que se para comprar en el mercado, y el zarape ó frazada que porta; dándose con esto por satisfecho de la parte medalla, y se descubre el robo.

La torre.—Los robos de peinetas nados de las señoras, y echando á correr.

El tabaco.—Robo que hacen á los indigenas, de las gallinas que traen à vender á la ciudad.

La señalada.—Robo que verifican en las tiendas donde venden liston ú otros efectos, que siendo pequeño su tamaño, señalan con el segundo dedo de la mano derecha el que dicen quieren comprar, interin con los tres dedos restantes, y entre la palma de la mano, ocultan lo que está inmediato

á lo que señalan. El tin, tin.-Reunidos dos ó tres ladrones, señalan un peso rayandolo por el amberso ó reverso: ven con atencion el año que tiene gravado el A vyelo.—Robo que se hace con peso; y hecho esto, entra uno á una tienda de comestibles à cembiarlo por menudo: se lo cambian, y obser-Cholazo. o Chicharron.-Robo que va el cajon en que lo echa el tendero. l'asado un largo rato, entran los otros dos y piden aguardiente, que-Arbitrio .- Robo que se ejecuta ho- so &c. lo toman; y le piden al cajero miente, y con razon, se forma una dor y los marchantes; ocurre el cajedel año que tiene, las rayas, y el ca- bre de la justicia, temblaban y se apojon en que lo hechó: abreu este: se deraba de ellos un terror pánico; porencuentra el peso y no tienen mas que sabian que eran juzgados, y ejeque callur; y darles el resto del peso cutadas las sentencias con entereza y con descuento de lo que han hecho energia. Y si en vez de haber puesde gasto. Asi pegan cuantos petar-

dos quieren en el dia.

den paños de rebozo, envuelven en viejos, y dejan colgando el fleco ó empuntado del rebozo, de parte de a fuera: enseñan al marchante un rebozo que tenga igual empuntado a que queda dicho; y este ofrece por el paño lo que gusta: el dueño finje que no le tiene cuenta y lo envuelve; mas despues de altercar largo rato, y volviéndese del porton á la escalera; a fin, se resuelve á dar el rebezo en lo que se le ofreció; pero entrega el envultorio de trapos con la punta sobrepuesta; y como el que compra no está sobre la malicia; lo toma, da el dinero: y cuando ocurre á desenvolverlo, se encuentra con trapos.

El conejo. - Los que se ocupan de conducir alfalfa en carros, la reciben por arrobas en las casas donde la sacan; y en la noche la riegan con agua, excesivamente: al otro dia, al pasar por la garita de San Cosme, paran el carro en la fuente que hay allí, y riegan el alfalfa con tanto exceso, que toca en lo increible; y como la yerba retiene aquella agua, de aquí es que aquella suple las tres ó cuatro libras pasado Enero, se acordaron las sique al entregarla le fultan á cada urroba; y ellos aprovechan por este me-

que suplieron con agua.

Hay muchos mas nombres de robos, cuya explicacion es muy difusa; promoviendo lo conveniente. pero ligeramente tocaré los que dan á varias de las cosas que roban. A la capa, llaman hoja de puro: á los reloxes, ojo de buey: á los pañaelos, mitan á la secretaria de esta Corpopesos, aguilas: á los caballos, viento: á la municipalidad, en el concepto de considerémos dignos de su noticia. al colchon, torreja; y por este estilo, que se les pagará el importe de ditienen y usan de nombres de que solo chos números." ellos entienden su significado; y por lo mismo, en un paraje público y á pre- formar la Comision de que habla la sencia de muchos, se dan parte del proposicion primera, tenemos el hoéxito de sus empresas, sin ser enten- nor de ponerlo en conocimiento de didos por ninguno; y para decir si el robo lo verificaron en noche de luna, dicen que sué con señora Luz; y si fué en noche obscura, con señora Soledad.

de estos y otros muchos conocimien- luego su legítimo valor.

sobre lo que rola aquella dis- tos que poseyó el memorable capitan puta: y entónces los ladrones para de la ex-Acordada y sus dependienprobar que dieron un peso al cajero, tes, debió el reino todo felices resuldan las señas del que cambió antes tados; y los ladrones á la vez de verse su compañero; designando la fecha perseguidos y acosados solo, al nomto à aquel hombre de conocimientos en este ramo, se hubiera puesto en su El niño. - Algunos de los que ven- lugar á un labrador rico, á un comerciante, á un médico, ó á un famoso fiun medio pliego de papel unos trapos nanciero, ¿hubiéranse palpado esos felices resultados? Sin duda que no: ¿y por qué? Porque es necesario des preocuparnos, conocer y confesar, que los hombres no son para todo, y que á cada uno le ha reservado la Providen cia la aptitud para determinadas cosas, y por eso el que es buen comerciante, no es bueno para miembro de instruc cion pública: el que es buen pintor, no es ni regular barbero: el que es selecto abogado, no es experto general &c. &c.; mas claro, deben de colocarse hombres aptos para cada cosa, y no cosas para cada uno de los homores.

(Concluirá.)

EL MOSQUITO.

MEXICO, FEBRERO 4 DE 1842

Señores editores de El Mosquito. En Cabildo celebrado el dia 28 del guientes proposiciones.

"Que se nombre una Comision esdio un robo de libras que venden y pecial de dos individuos con el objeto de revisar los impresos relativos

> 2. Se dirigirá por la misma Co- tos que ha tenido México. mision á todos los periódicos una excitativa, á fin de que sus editores re-

Y habiendo sido nombrado para vdes., para que si no pulsan ningun inconveniente, se sirvan remitir todos los números de su apreciable periódico, en que se trate de materias concernientes à la municipalidad: persua-Negarse no podrá, que á merced didos de que les será satisfecho desde

Aprovechamos esta oportunidad pa. ra protestar á vdes. toda nuestra consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Febrero * 1.º de 1842.—M. R. Veramendi.— A. Zerecero.

El discreto acuerdo del Exmo. Ayuntamiento, de nombrar una Comision que se encargue de leer cuanto en los periódicos se escriba sobre policia y demás deberes de la Municipalidad, es tan honroso á la corporacion, como satisfactorio á todos los que se interesan en el lustre y progreso de está capital, que por tantos años ha estado en un atraso vergonzoso, publicando con el triste aspecto de su abandono, la inéptitud ó desidia de sus concejales. Disculpa podrán tener algunos de los que no han podido hacer el engrandecimiento de la capital, si se considera el desprecio y abyeccion á que estebo reducido el Cuerpo Municipal, en otras épocas, particularmente en la de la anterior suprema administracion; pero la disculpa no podrá ser tan absoluta v satisfactoria, que no debamos condenar el manejo de unos, la inéptitud de otros y la desidia de muchos. La censura pública los ha marcado y su execracion está sobre su nombre, así como sobre el de todos los que enganan á los pueblos, haciéndoles mal, ó descuidando de su felicidad.

Mas el actual Exmo. Ayuntamiento ha inspirado hasta hoy la confianza de que seguirá una marcha contraria á la de sus predecesores. Los buenos deseos que hasta ahora han manifestado, su desprendimiento de intereses privados, y la diligencia con que están trasando sus benéficos planes, nos hacen esperar grandes bienes para la capital y que la Municipaá la policía y negocios municipales lidad del año de 1842, no entrará en la crónica de los pésimos Ayuntamien-

Aceptamos con gusto la invitacion que nos hace el Exmo. Ayuntamiento en su acuerdo que hoy insertamos, mascadas, tápalos, sábanas &c., palo- racion todos los números en que se y á ella corresponderémos mandán. mas: á las enzas de oro, niñas: à los trate de cualquiera asunto referente dole nuestos humildes números que

SUSCRICIONES.

Se reciben las de este periódice en la oficina de su publicacion, calle de la Estampa de San Miguel, número 13.-El precio mensal para la capital es de 1 peso, y para fuera de 10 reales franco de porte. - Sale los mártes y viérnes de cada semana.

мехісо: 1842. Impreso por Eduardo A. Novoa.